

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS SARLAFT
PROponentes HABILITADOS
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS No. FNT-044-2016

OBJETO: "REALIZAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO CREATIVO DE FORMATO, GUIONES, PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES PARA LA RED TURÍSTICA DE PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA"

El Área de Cumplimiento de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la invitación abierta FNT-044-2016, cronograma de la invitación, procede a emitir Solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria SARLAFT, así:

1. QUINTO COLOR SAS NIT: 900.205.364-1

El formulario FTGRI23 presenta espacios en blanco en los siguientes ITEMS:

- * Tipo de entidad
- * El origen de los recursos es público?

SE INICIA PROCESO DE VERIFICACIÓN A ESPERA DE LOS SUBSANABLES

2. LA URBE AGENCIA COMUNICACIONES NIT: 900.348.245-7
ACUSO RECIBIDO

3. ORUGA NIT: 830.141.184-2

Falta certificaciones de composición accionaria indirecta

SE INICIA PROCESO DE VERIFICACIÓN A ESPERA DE LOS SUBSANABLES

4. RAFAEL POVEDA TV NIT:830.114.498-5

- Solicitar el envío de una copia de la cédula ampliada al 150% con HUELLA Y FIRMA IMPRENTA (HUELLA Y FIRMA IMPRINTA EN LA HOJA EN DONDE ESTA LA COPIA DE CEDULA).

SE INICIA PROCESO DE VERIFICACIÓN A ESPERA DE LOS SUBSANABLES

5. ECHANDO GLOBOS NIT: 900.762.297-4

El formulario FTGRI23 presenta espacios en blanco en los siguientes ITEMS:

- * Tipo de entidad
- * El origen de los recursos es público?

La firma y huella del formulario FTGRI23 son una fotocopia

No se puede hacer ninguna observación sobre la huella, pues la misma no es legible (aunado a lo mencionado anteriormente).

Se requieren las notas a los estados financieros explicativas, donde se detalle el motivo del aumento de los ingresos operacionales y El origen de los ingresos no operacionales; o en su defecto una certificación firmada por el contador y/o el revisor fiscal, donde se justifiquen y detallen los incrementos en las cuentas en comento.

Falta el RUT

SE INICIA PROCESO DE VERIFICACIÓN A ESPERA DE LOS SUBSANABLES

6. CONSORCIO EL ROBLE-LALIGA

No está el formulario FTGRI23 del CONSORCIO

SE INICIA PROCESO DE VERIFICACIÓN A ESPERA DE LOS SUBSANABLES

- EL ROBLE NIT: 900.336.115-6

Sin observaciones iniciales

- LA LIGA NIT: 900.553.582-1

Falta formulario FTGRI23 original

SE INICIA PROCESO DE VERIFICACIÓN A ESPERA DE LOS SUBSANABLES

7. CASA PRODUCTORA LTDA NIT: 900.220.420-9

Certificación firmada por el contador donde se sustente y especifique el aumento de los ingresos entre 2014 y 2015 o notas detalladas a los estados financieros donde se pueda validar el motivo del aumento.

8. NATIVE FILMS NIT: 900.429.675-9

El formulario FTGRI23 no corresponde a la última versión publicada

Certificación firmada por el contador donde se sustente y especifique el aumento de los ingresos entre 2014 y 2015 o notas detalladas a los estados financieros donde se pueda validar el motivo del aumento.

SE INICIA PROCESO DE VERIFICACIÓN A ESPERA DE LOS SUBSANABLES

9. VIRTUAL TV COMUNICACIONES NIT: 830.041.621-0

El formulario FTGRI23 presenta espacios en blanco en los siguientes ITEMS:

* El origen de los recursos es público?

SE INICIA PROCESO DE VERIFICACIÓN A ESPERA DE LOS SUBSANABLES

10. INTERNACIONAL DE MEDIOS NIT: 900.383.132-1

Falta el Estado de Resultados del año 2014

SE INICIA PROCESO DE VERIFICACIÓN A ESPERA DE LOS SUBSANABLES

11. GRUPO VIDEOBASE NIT: 800.090.028-2

El formulario FTGRI23 presenta espacios en blanco en los siguientes ITEMS:

* El origen de los recursos es público?

* Código CIUU

* Declara Renta

SE INICIA PROCESO DE VERIFICACIÓN A ESPERA DE LOS SUBSANABLES

RECUERDE QUE DEBE DILIGENCIAR TODOS LAS CAMPOS DEL FORMATO FTGRI23 (ANEXO 5), SI NO APLICA INDICAR N/A, DEBE DILIGENCIAR TODOS LOS CAMPOS Y ALLEGAR EL FORMATO FTGRI 23 CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Se concede hasta el día VEINTINUEVE (29) de agosto de 2016 Hora 4:00PM, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos, en medio físico, que son requisitos habilitantes, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación Abierta FNT-044-2016 en la Calle

28 # 13 A 24 Piso 6° FIDUCOLDEX S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.3. Causales de rechazo.

“j. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.”

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C el día veinticinco (25) de agosto de 2016

COMITÉ EVALUADOR